

BUZÓN DE VOZ

Carta abierta al juez Marchena (el “hombre de atrás”)



Jesús Marañá

1 de marzo de 2024 - 21:19h Actualizado el 02/03/2024 - 06:00h

[X@jesusmarana](#)

MÁS SOBRE ESTE TEMA

Buzón de Voz

Vaya por delante la obviedad de que el arriba firmante acata y respeta todas las decisiones judiciales por sorprendentes, complejas o incomprensibles que sean. Pero ese respeto no es incompatible con la necesidad democrática de discrepar de sentencias y autos y de **criticar con datos y argumentos las conclusiones** de los mismos. Sin entrar (no es uno tan imbécil) en cuestiones técnico-jurídicas, sino simplemente en el plano cívico y político. Si me dirijo a usted, **Manuel Marchena**, presidente de la Sala Penal del Tribunal Supremo, y no a otros magistrados ilustres y polémicos como el señor García Castellón, es porque en mi modesta opinión (basada en información de fuentes fidedignas) es usted la principal referencia jurídica e intelectual de un sector de la judicatura que ha decidido convertirse en **“los salvadores de España”**, objetivo presuntamente patriótico que justifica una estrategia que consiste en dinamitar paso a paso, sin descanso, cualquier acuerdo parlamentario con partidos independentistas que incluya una amnistía para dirigentes del llamado *procés*. Esto me parece **infinitamente más grave** que esa vomitiva corruptela de los Koldos y Ábalos y demás pájaros que terminarán pagando la pena correspondiente por meter mano en la caja o por mirar para otro lado. Veremos si el PP (en su infinita hipocresía) consigue o no tapar con el voluminoso Koldo García otras figuras con experiencia en lucrarse a costa de la pandemia, como el hermano de Ayuso, los Luceño y Medina y otros íntimos del alcalde Almeida, por ejemplo.

Pero es y será mucho más trascendente el pulso que el “hombre de atrás” mantiene con la mayoría parlamentaria que salió de las urnas el 23J. **Me explico** (o al menos lo intento).

1.- En vísperas del fin del plazo reglamentario para que el PSOE y Junts acuerden o no el texto final de la proposición de ley de amnistía (el próximo jueves 7 de marzo), el tribunal que usted preside ha decidido por unanimidad hacer caso omiso a los fiscales que han investigado toda la causa de Tsunami Democràtic y **respaldar al juez García Castellón en su tesis de que las protestas violentas** convocadas tras conocerse la sentencia del *procés* en octubre de 2019 constituyen un delito de terrorismo en el que Carles Puigdemont, desde Bruselas, ejercía “un liderazgo absoluto”, era “el hombre de atrás” de esta organización delictiva (**ver aquí**). Casualidad lingüística o justicia poética: usted, que en su día había aceptado presidir el Supremo y el CGPJ con apoyo de PSOE y el PP y tuvo que dimitir por aquel whatsapp de Cosidó que desvelaba el objetivo de su nombramiento: **“Controlar desde detrás la Sala Segunda”**, la que sentencia grandes casos de corrupción... usted define ahora a Puigdemont como “el hombre de atrás”.

“
Mi confianza en el sistema judicial español pasa por el hecho de que también se trata del sistema europeo. Algún día, quizás muy tarde, el Tribunal de Derechos Humanos se pronunciará sobre la sentencia del 'procés' que usted, señor Marchena, redactó”

2.- Se esfuerzan usted y sus colegas de Sala en argumentar que los sucesos del aeropuerto del Prat fueron actos de terrorismo (aunque no citan, como García Castellón, al turista francés fallecido de un infarto). Sostienen que no cabe otra interpretación aplicando el artículo 573 del Código Penal tras su reforma en 2015 (**ver aquí**) y riñen a los fiscales “díscolos” por no ser capaces de ver la “pluralidad de indicios” que sitúan a Puigdemont en el **“liderazgo absoluto, autoría intelectual y asunción de las riendas”** de esa trama terrorista que, por supuesto, pretendía subvertir el orden constitucional, desestabilizar gravemente al Estado y provocar **“un estado de terror en la población”**. Se permiten lanzar también un reproche explícito a “algunos políticos y medios de comunicación” que al parecer consideramos que “sólo las acciones de ETA o de la Yihad merecen ser tratados como terrorismo”. Somos una panda de ilusos: conviene estar mucho más atentos, porque puede haber bandas terroristas detrás de gente disfrazada de agricultores, tractoristas, camioneros o simples sindicalistas. Más raro sería descubrir una organización terrorista tras las protestas en Ferraz o las agresiones concatenadas contra casas del pueblo socialistas. Ahí no parece que Marchena y sus ilustres mariachis vean necesidad de buscar al “hombre de atrás”, mientras delante **se puede golpear a policías o quemar muñecos** con la efigie del presidente del Gobierno. Curiosidad: ¿habrá habido en estos meses algún infarto entre los vecinos y viandantes de la calle Ferraz y alrededores? ¿Se imaginan que alguien citara a declarar a Abascal, o a Esperanza Aguirre o a Miguel Tellado por la autoría intelectual de esas protestas callejeras?

3.- En serio. Como señala el catedrático Jon-Mirena Landa este mismo viernes en *El País* (**ver aquí**), “en este tema tan grave para la democracia por sus implicaciones de todo orden, la decisión de abrir causa penal o de no hacerlo es cuestión de convicción última sobre qué representa el *procés* y sus derivaciones. Sobre si es un fenómeno fundamentalmente político con excesos o si es una trama fundamentalmente violenta, incluso de organización criminal terrorista”. Mi convicción coincide con la conclusión que expresa este catedrático de Derecho Penal: la descripción de los incidentes violentos en el aeropuerto del Prat como un delito de terrorismo se basa en **“indicios muy circunstanciales**, endebles, que la Fiscalía suele tender a validar y un juez de garantías a mirar con sospecha y rechazar. Aquí se han invertido los roles en la formación de la convicción. Que cada cual juzgue por qué”.

4.- ¿Por qué, señor Marchena? ¿Se da cuenta de que si Tsunami Democràtic era una banda terrorista debería figurar en el Guinness como la banda terrorista de menos duración de la historia de la violencia política? Organizó unas cuantas protestas tras conocerse la sentencia del *procés* cuyo tribunal usted mismo presidió y desapareció de la escena. ¡Con el tiempo disponible que ha tenido en estos cuatro años Puigdemont, como “hombre de atrás”, para continuar la escalada contra el orden constitucional! **Nunca más se supo**. Algún otro incidente violento en las carreteras protagonizado por los llamados CDR, y adiós. Puestos a escuchar a protagonistas de todos aquellos sucesos, estaría bien escuchar a los jueces que en Cataluña han instruido causas y han archivado elucubraciones como, por ejemplo, la del turista fallecido de un infarto. Por cierto, la Agencia de Seguridad Aérea ha remitido al juez García Castellón un informe en el que niega que las protestas de El Prat **pusieran en riesgo en ningún momento** las operaciones o la seguridad de personas ni aviones (**ver aquí**).

5.- El papel lo aguanta todo. **Y las pantallas**. Se puede acusar a Puigdemont (uno de los personajes desde luego más antipáticos del espectro político) de la muerte de Manolete o de la caída de Constantinopla. Mi confianza en el sistema judicial español pasa desde hace tiempo por el hecho de que también se trata del sistema judicial europeo. Que tarda mucho en pronunciarse, pero finalmente lo hace. Algún día, quizás demasiado tarde, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se pronunciará sobre la sentencia del *procés* que usted, señor Marchena, redactó. Y quizás tenga que pronunciarse también sobre algunas de las decisiones del juez García Castellón, **hiperactivo contra los protagonistas del procés** desde que supo que se iniciaba la negociación de una ley de amnistía.

España tiene una larga tradición de **“salvadores de la patria”**. Por regla general y hasta bien avanzado el siglo XX eran siempre militares. Todavía quedan grupos de generales, ya retirados, que en sus chats de *whatsapp* reclaman el fusilamiento de **“26 millones de hijos de puta”** (**ver aquí**). Hay que reconocer que compartimos la convicción de que ya no caben conspiraciones de ese tipo en nuestra democracia, por imperfecta que sea. Pero resulta alarmante la posibilidad de que el “ruido de sables” sea sustituido por el “ruido de togas”. Me confieso harto de las advertencias constantes sobre la supuesta violación de la separación de poderes por parte del Ejecutivo o el Legislativo. Lo que no pocos vemos desde hace tiempo es la constante interferencia desde el ámbito judicial en las decisiones políticas que legítimamente se toman en el Parlamento. **El pulso no ha terminado**, y Puigdemont y su inflamado entorno deberían asumir de una vez por todas que la ley de amnistía tiene que servir para apostar por la respuesta en Cataluña y entre Cataluña y el resto del Estado, no para responder a cada traba que los tribunales pongan en su persecución del *procés*. El próximo jueves, 7, ese “hombre de atrás” tendrá que apoyar una ley constitucional y capaz de pasar el examen último europeo o bien **aferrarse a su “exilio”** y abandonar a su suerte a centenares de ciudadanos catalanes que podrían acabar en prisión.

Una última duda, señor Marchena: puestos a aplicar en su literalidad el artículo 573 del Código Penal, ¿no le parece que el bloqueo permanente de la renovación del Poder Judicial también podría interpretarse como un intento de **“subvertir el orden constitucional**, o suprimir o desestabilizar gravemente el funcionamiento de las instituciones políticas...”? Yo no me atrevería a llamar a eso terrorismo, claro, pero no sería difícil averiguar la identidad del “hombre de atrás”.

P.D. Este mismo viernes hemos conocido el informe de la Comisión de Venecia sobre la ley de amnistía que habían solicitado el Senado y el PP, en la confianza de que iba a suponer un varapalo a la misma. Resulta que la Comisión **avala la amnistía como herramienta legítima para la “reconciliación social y política”**, confirma que otros países europeos han aprobado leyes similares y, aunque critica que se tramite con carácter de urgencia, no ve en ella riesgo para la separación de poderes, puesto que serán los jueces quienes la apliquen a los casos que corresponda (**ver aquí**). Convendría que algunos jueces, fiscales y dirigentes políticos instalados en la derecha hiperbólica y deslegitimadora echasen un ojo al informe.

